



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1149
7 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(correspondiente al período comprendido entre el 9 de junio
y el 8 de diciembre de 1998)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre se refiere a los acontecimientos que tuvieron lugar entre el 9 de junio y el 8 de diciembre de 1998 y contiene información actualizada sobre las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) con arreglo a lo dispuesto en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y en las resoluciones posteriores del Consejo sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 1178 (1998), de 29 de junio de 1998, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período que finalizaría el 31 de diciembre de 1998. En cuanto a mi misión de buenos oficios, presentaré al Consejo un informe al respecto por separado.

II. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

2. Durante el período de que se informa, la situación a lo largo de las líneas de cesación del fuego siguió siendo en términos generales la misma que la que se refleja en el último informe. Tampoco se han registrado cambios hasta la fecha con respecto a las cuestiones de que tratan los párrafos 4 a 7 de la resolución 1178 (1998) del Consejo de Seguridad. Como ha ocurrido ya otras veces, ambas partes sobrepasaron en varias ocasiones sus líneas de cesación del fuego y se adentraron en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas. En particular, la Guardia Nacional continuó construyendo importantes obras de ingeniería militar a lo largo de su línea de cesación del fuego, algunas de las cuales invaden la zona de amortiguación. El personal de la Guardia Nacional impugna de cuando en cuando el trazado de la zona de amortiguación así como la autoridad de la UNFICYP en ella. Al parecer no todos comprenden el concepto de

zona de amortiguación definido originalmente en el párrafo 19 del informe de 9 de diciembre de 1976 del Secretario General de entonces (S/12253), que respaldó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre en una declaración hecha en el Consejo de Seguridad el 14 de diciembre de 1976 (S/PV.1979). Por lo tanto, la UNFICYP ha reanudado la práctica de organizar reuniones de información para oficiales, en las que explica su cometido y sus responsabilidades en la zona de amortiguación.

3. Se registraron algunos incidentes de disparos en la zona de amortiguación, en su mayor parte oídos pero no observados por la UNFICYP. Se trataba principalmente de disparos efectuados por cazadores y, en segundo lugar, de disparos imprudentes de una u otra de las fuerzas en pugna. En los casos en que esos incidentes fueron protagonizados por personal militar, la UNFICYP los investigó a petición de una u otra parte. Debido a la falta de información detallada o por no poder acceder rápidamente al lugar de los hechos, en la mayoría de los casos la UNFICYP no pudo obtener suficientes pruebas para determinar quién había disparado. La Fuerza presentó protestas respecto de todos los incidentes de disparos que podía atribuir a una de las partes.

4. Pese a las enérgicas protestas de la UNFICYP, la Guardia Nacional siguió adelante con su importante proyecto de obras de ingeniería militar mencionado en mi anterior informe (S/1998/488, párr. 4). Esas obras consisten en la construcción de zanjas antitanques y otras fortificaciones de defensa en la línea de cesación del fuego al este y el sudeste de Nicosia, así como de una red de búnkeres, con trincheras de conexión, al este de la ciudad vieja de Nicosia y constituyen un importante cambio en el statu quo militar. En algunos lugares, las construcciones se adentran varios metros en la zona de amortiguación. También se registraron numerosos incidentes en que el personal de la Guardia Nacional restringió la libertad de circulación de la UNFICYP en los puestos de control al borde de la zona de amortiguación.

5. Se registró un aumento del número de barcos que cruzan las líneas de seguridad marítima, esto es, la extensión mar adentro de la mediana de la zona de amortiguación, que se aconseja que ninguna de las partes traspase por su propia seguridad. Los incidentes tuvieron lugar cuando esas líneas fueron cruzadas deliberadamente por barcos de pesca o de turistas grecochipriotas y las fuerzas turcas los desafiaron. El 25 de agosto de 1998, un buque patrulla turcochipriota disparó contra un barco de pesca grecochipriota y lo alcanzó después de que éste cruzara las líneas de seguridad marítima.

6. Aunque el número de soldados no varió, ambas partes continuaron aumentando su poderío militar. La llegada de misiles de tierra a aire S-300, que ha sido objeto de controversias durante casi dos años, se aplazó hasta finales de año.

7. El ejercicio anual de la Guardia Nacional denominado "Nikiforos" se realizó del 20 al 25 de octubre junto con el ejercicio griego "Toxotis" y en él participaron de forma integrada la Fuerza Aérea y la Armada de Grecia, que desplegaron en Chipre buques y aeronaves de combate. Durante el ejercicio se anunció que se habían finalizado los planes para la construcción de una base naval en Zygi, al este de Limassol, y que habían comenzado las actividades preliminares. La UNFICYP ha observado que se han iniciado obras de dragado en el lugar.

8. El 25 de octubre, cuatro aviones de combate F-16 de la Fuerza Aérea Griega que participaban en el ejercicio de Nikiforos sobrevolaron la zona de amortiguación en la región de Louroujina. Algunos helicópteros también sobrevolaron la zona de amortiguación durante el período de que se informa. La UNFICYP presentó protestas por esas violaciones.

9. El ejercicio anual de las fuerzas turcas llamado "Toros II" tuvo lugar del 18 al 20 de noviembre junto con el ejercicio naval "Determinación en el mar". Durante el ejercicio, se desplegaron aeronaves y buques militares turcos en la parte septentrional de la isla. El 18 de junio, dos aviones F-16 de la Fuerza Aérea Turca cruzaron en dos ocasiones las dos líneas de cesación del fuego y penetraron en la zona sur unos 500 metros. La UNFICYP presentó protestas por esas violaciones.

10. La UNFICYP siguió vigilando el mantenimiento del statu quo en la zona cercada de Varosha. Se informó de que en varias ocasiones se habían retirado bienes de edificios. La UNFICYP presentó protestas a las fuerzas turcas, a las que las Naciones Unidas consideran responsables del mantenimiento del statu quo en la zona cercada de Varosha.

B. Restablecimiento de las condiciones normales
y de las funciones humanitarias

11. Como consecuencia de la suspensión de los contactos bicomunales por las autoridades turcochipriotas en diciembre de 1997, los turcochipriotas no han participado en reuniones bicomunales en la isla. Sin embargo, se han celebrado reuniones fuera de la isla en las que sí han participado. El 24 de octubre de 1998, la UNFICYP organizó un Día de las Naciones Unidas internacional en el hotel Ledra Palace en la zona de amortiguación, a cuya celebración asistieron 5.000 personas de ambas comunidades y de misiones diplomáticas. La UNFICYP celebró también otros dos actos más pequeños, en los que participaron, entre otros, representantes de ambas comunidades. La política seguida por la parte turcochipriota no sólo ha hecho que se limiten los contactos entre las comunidades, sino que también ha menoscabado las actividades habituales de enlace que lleva a cabo la UNFICYP con los funcionarios de ambas partes encargados de la salud, el abastecimiento de agua y la electricidad.

12. Durante el período de que se informa, dos ciudadanos turcochipriotas y 11 turcos cruzaron la zona de amortiguación en dirección al sur y fueron detenidos por la policía chipriota; se les acusó de entrada ilegal, se les puso una multa y fueron devueltos a la parte septentrional de la isla o a Turquía. Los detenidos fueron visitados por trabajadores humanitarios y de servicios médicos de la UNFICYP, quienes tomaron medidas para que pudieran recibir visitas de familiares en el lugar donde se hallaban temporalmente detenidos. Se siguen haciendo gestiones para que se les devuelvan sus pertenencias que están retenidas en la parte meridional de Chipre. El 21 de julio de 1998, dos turistas griegos cruzaron la zona de amortiguación en dirección al norte y fueron detenidos, pero posteriormente se los puso en libertad. La UNFICYP sostiene que en los casos en que un civil cruce la línea de cesación del fuego de la otra parte sin manifestación alguna de beligerancia, debe ser puesto en libertad y recuperar sus pertenencias sin demora.

13. El 8 de agosto de 1998 se permitió a 721 turcochipriotas que accedieran por tierra al enclave de Kokkina para asistir a un funeral. El 13 de septiembre de 1998 se permitió a 1.276 grecochipriotas que peregrinaran al monasterio de San Andrés Apóstol en la península de Karpas. El 30 de noviembre de 1998 tuvo lugar una nueva peregrinación. La UNFICYP prestó asistencia para la organización de esos actos.

14. Prosiguieron las manifestaciones de grecochipriotas en el punto de cruce de Nicosia, principalmente los fines de semana, con el propósito de disuadir a los turistas de que visitaran el norte. El 19 de julio y el 4 de octubre, un grupo de manifestantes grecochipriotas entró en la zona de amortiguación, pero la UNFICYP lo trasladó de nuevo al sur. Además, tuvieron lugar varios actos públicos y manifestaciones a lo largo de la línea de cesación del fuego de la Guardia Nacional en el mes de julio y en Dherinia, Nicosia y Peristerona en el mes de agosto. En muchos casos, participaron en esas manifestaciones grupos organizados de escolares con uniforme, acompañados por maestros.

15. La UNFICYP siguió realizando labores humanitarias en favor de los grecochipriotas y de los maronitas en la parte septentrional de la isla y en favor de los turcochipriotas en la parte meridional. Actualmente hay 457 grecochipriotas en la zona de Karpas y uno en Kyrenia, así como 171 maronitas en la zona de Kormakiti. Se han presentado a la UNFICYP aproximadamente 339 turcochipriotas que residen en la parte meridional de la isla.

16. El 2 de octubre las autoridades turcochipriotas informaron a la UNFICYP de que estaban revisando la legislación por la que se prohibía que los grecochipriotas y los maronitas que residían en la parte septentrional de la isla dejaran en herencia bienes muebles e inmuebles a personas que no residían allí. En espera de que concluya la revisión, la masa hereditaria no podrá ser confiscada ni puesta a disposición de terceros, si bien seguirá bajo la custodia de las autoridades. Además, las autoridades turcochipriotas han anunciado la supresión de las restricciones a la libertad de circulación de los grecochipriotas y maronitas en la parte septentrional y de las limitaciones a las visitas a los grecochipriotas residentes en Karpas por parte de las personas que tengan con ellos un parentesco de primer grado. La UNFICYP está intentando averiguar cómo se están aplicando esas medidas en la práctica. Siguen en vigor los reglamentos y tarifas establecidos por las autoridades turcochipriotas en febrero de 1998 para entrar en la parte septentrional de la isla y salir de ella.

III. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

17. Siempre que es posible, la UNFICYP facilita la utilización de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas con fines pacíficos, como la realización de actividades industriales o agrarias o el mantenimiento de los servicios públicos y de las comunicaciones. Para regularizar el acceso a la zona de amortiguación, la UNFICYP ha concertado acuerdos escritos en relación con los civiles que poseen tierras o negocios en esa zona. La UNFICYP siguió actuando en calidad de intermediario entre ambas comunidades para facilitar la cooperación en ámbitos como la distribución equitativa del agua y de la electricidad.

18. Por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está ejecutando un programa de desarrollo para las dos comunidades, que dio comienzo en abril de 1998 y tiene por objeto fomentar la confianza alentando a las comunidades grecochipriota y turcochipriota a que colaboren en la preparación y ejecución de proyectos en esferas de interés común, como son particularmente las de la salud pública, el medio ambiente, el saneamiento, los recursos hídricos, la renovación urbana, la conservación del patrimonio cultural, los recursos naturales y la enseñanza. Hay cuatro proyectos en curso (tres de los cuales se enmarcan en el plan maestro de Nicosia): la rehabilitación de los barrios de Chrysaliniotissa y Arab Ahmet en Nicosia, la restauración de las murallas venecianas de Nicosia, la red de alcantarillado de Nicosia y el acondicionamiento del pueblo de Pyla. Se asignará un monto de hasta 30 millones de dólares a lo largo de un período de tres años.

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

19. Al mes de noviembre de 1998, la dotación de la UNFICYP era de 1.230 soldados y 33 policías civiles. Los efectivos militares proceden de la Argentina (411), Austria (244), el Canadá (3), Eslovenia (26), Finlandia (1), Hungría (107), Irlanda (29) y los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (409). En septiembre Eslovenia aumentó sus efectivos, en tanto que el contingente de Austria se redujo en un número equivalente de soldados. Los policías civiles proceden de Australia (18) e Irlanda (15). La UNFICYP tiene un componente civil de 41 funcionarios de contratación internacional y 221 funcionarios de contratación local.

20. La UNFICYP es una de las operaciones de mantenimiento de la paz más antiguas, razón por la que el centro de la atención de sus actividades ha variado a lo largo del tiempo para adaptarse a la evolución de las necesidades de funcionamiento. En 1993 la Fuerza fue objeto de un proceso de reducción y reestructuración de gran envergadura en lo concerniente a sus operaciones en la zona de amortiguación y al apoyo logístico. En los seis últimos meses ha tenido lugar una nueva revisión que se ha concentrado en adaptar a la UNFICYP a los planteamientos de misiones de mantenimiento de la paz más recientes y conseguir un mayor grado de eficacia mediante la integración del personal civil y militar en un proceso que entraña el desempeño de funciones y la adopción de decisiones en común, el inicio de una etapa más transparente y la aplicación de controles financieros más adecuados. Ello incluye, en particular, la fusión de las tareas de enlace entre las comunidades y de las actividades económicas y humanitarias en una nueva Subdivisión de Asuntos Civiles que contará con personal civil y militar. De esa manera, se tienen en cuenta las transformaciones que han sufrido a lo largo del tiempo las actividades de la misión en las esferas humanitaria y económica, que actualmente se centran sobre todo en los asuntos civiles, como el apoyo a las personas que trabajan o viven en la zona de amortiguación y en localidades ubicadas fuera de las respectivas líneas de cesación del fuego. Merced a esa reestructuración, mejorará la capacidad de la UNFICYP de desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones que tiene encomendadas. Ello puede lograrse sin que aumente la dotación de personal autorizada de la misión.

21. El Sr. Diego Cordovez, siguió siendo Asesor Especial mío sobre Chipre. El 1º de julio la Sra. Ann Hercus tomó posesión del cargo de Representante Especial Adjunta mía y Jefa de Misión de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. El General de División Evergisto A. de Vergara siguió desempeñando el cargo de Comandante de la Fuerza.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

22. En su resolución 52/241, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General consignó la suma de 45.276.160 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la UNFICYP durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Ese monto incluye las promesas de contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre para sufragar la tercera parte de los gastos de la Fuerza, que asciende a 14.512.300 dólares, y la contribución anual de 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia.

23. Por consiguiente, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, tal como se recomienda en el párrafo 37 infra, los gastos de mantenimiento de la Fuerza ascenderían a alrededor de 22,6 millones de dólares. De ese monto, aproximadamente 12,1 millones de dólares se prorrateará entre los Estados Miembros.

24. Al 30 de noviembre de 1998, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial de la UNFICYP del 16 de junio de 1993 al 31 de diciembre de 1998 ascendían a 16,5 millones de dólares. En ese mismo período, el total de las cuotas pendientes de pago de todas las operaciones de mantenimiento de la paz se cifraba en 1.642,2 millones de dólares.

VI. OBSERVACIONES

25. En los seis últimos meses se mantuvo una situación de calma generalizada a lo largo de las líneas de cesación del fuego, pese a lo cual se registraron numerosas violaciones leves. De todos modos, la situación en Chipre no es estática y suscita preocupación la constante mejora del equipo y la infraestructura militares.

26. La UNFICYP siguió haciendo todo lo posible para mantener la cesación del fuego, para lo cual controló la zona de amortiguación de las Naciones Unidas que se extiende entre las líneas de avanzada de las fuerzas enfrentadas y reaccionó con rapidez cuando se registraron incidentes. Además, realizó las actividades necesarias de enlace y apoyo respecto de diversas cuestiones prácticas. Los cambios que han de efectuarse en la organización de su sede tienen por objeto mejorar los servicios que se prestan a ambas partes. A este respecto, es de esperar que las autoridades turcochipriotas reconsiderarán su posición respecto de los contactos entre los turcochipriotas y los grecochipriotas en la isla.

27. La presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo indispensable para mantener la cesación del fuego entre ambas partes. Recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, a saber, hasta el 30 de junio de 1999. Estoy celebrando consultas al respecto

con las partes interesadas e informaré al Consejo tan pronto como concluyan las consultas.

28. Para concluir, deseo rendir homenaje a mi Representante Adjunta y Jefa de Misión en Chipre, Sra. Hercus, al Comandante de la Fuerza, General de División de Vergara, y a los hombres y mujeres que prestan servicio en la UNFICYP por la eficacia y dedicación con que desempeñan los cometidos que les encomendó el Consejo de Seguridad. Además, deseo expresar mi agradecimiento a los gobiernos que aportan contingentes y policía civil a la UNFICYP por su firme apoyo, así como a los gobiernos que han hecho contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza.

S/1998/1149

Español

Página 8
